

Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comité de Auditoría



FECHA: 26/03/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE COTIZACIÓN :	AXTEL
RAZÓN SOCIAL :	AXTEL, S.A.B. DE C.V.
RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. ("Deloitte")

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA :

En cumplimiento con lo dispuesto por las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, y sus respectivas actualizaciones ("las Disposiciones"), respecto a lo dispuesto por el artículo 19 de las Disposiciones, Axtel, en su sesión de Consejo de Administración de fecha el día 21 de enero del presente año, en seguimiento de la recomendación del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Axtel, autorizó la contratación Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. ("Deloitte"), para la prestación de diversos servicios distintos al de auditoría externa de Estados Financieros Básicos, siendo éstos relacionados con la identificación y desarrollo de alternativas para la separación de las unidades de negocio de Axtel (Infraestructura y Servicios), habiéndose previamente cerciorado que esta contratación no afectaba de manera alguna el cumplimiento de los requisitos de independencia establecidos en el artículo 6 de las Disposiciones; sin que la remuneración total por estos servicios, pueda exceder de \$1,550,000.00 (un millón quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.J.), a menos que fuese previamente autorizada por nuestro Consejo de Administración.

Se advierte que en la presente comunicación los términos redactados con mayúscula inicial se utilizan con el alcance y significado atribuido a dichos términos en las Disposiciones.